



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE VALDEARADOS

Por don Ángel María García Martínez se ha solicitado licencia ambiental para la legalización de actividad de núcleo zoológico para 15 perros mayores de 3 meses en nave ubicada dentro de la parcela 15.399 del polígono 507 de Hontoria de Valdearados, actividad o instalación relacionada en el Anexo II de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, apartado i).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Hontoria de Valdearados, a 8 de septiembre de 2014.

El Alcalde,  
Domingo de Guzmán Sanz Arranz